MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 01 de noviembre de 2021.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz
Director General de Contrataciones Públicas
Asunción.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, a objeto de contestar las observaciones realizadas al llamado con ID: 403664, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Punto 1. LUGAR CONSULTA: mencionado en el SICP.-

Punto 4. PRECIOS REFERENCIALES: en cuanto a la dirección indicada en el presupuesto, consiste en un error de tipeo, el presupuesto enviado corresponde a la solicitud del llamado en cuestión, según se puede observar en los cómputos y cantidades.-

Punto 7. PBC- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: La convocante considera que los requisitos solicitados constituyen técnicamente indispensables, no para participar del procedimiento de contratación, si no que para contratar con una empresa que se encuentre técnica y profesionalmente preparada para la Construcción de una obra de primer nivel, y por todo lo expuesto: El generador sería para poder utilizar de manera eficiente los equipos o herramientas eléctricas en zona de obras, la camioneta para transporte de maquinarias o equipos, el camión volquete para transporte de materiales y que de esa forma la obra se realice de forma rápida y eficiente, otro camión para el transporte de materiales de mayor peso, como ser herramientas, como la hormigonera o el generador.-

Punto 9. PBC – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: La convocante considera que los requisitos solicitados se constituyen técnicamente indispensables, ya que los mismos deben realizar de manera correcta los cordones y que tengan la resistencia requerida en el PBC y, en cuanto al técnico en seguridad debe velar por la seguridad de los trabajadores y así evitar accidentes laborales.- No constituye una limitante de participación que la convocante busque garantizar la resistencia requerida y buena calidad en la obra, como así también respaldar la seguridad en los personales y en la obra misma.-

Los demás puntos de observación fueron corregidos según Adenda Nº 01/2021 al llamado de referencia y vueltos a remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido con el mayor de los respetos y aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente, deseándoles éxitos en sus funciones.-

STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE
Firmado digitalmente por STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE
Fecha: 2021.11.01 12:33:19 -03'00'

Abg. Stefania Franco Miehe.-
Encargada U.O.C.